

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### CULTURA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, JUVENTUD Y DEPORTES

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto número 2020/2712, de 26/06/2020, se aprueba expediente de contratación de la Convocatoria para creación del Logo "Proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real", cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA DEL LOGO DEL PROYECTO DE "GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL".

La Diputación Provincial de Ciudad Real convoca este concurso para la creación del logo del PROYECTO "GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL", con el fin de publicitar las acciones de comunicación, difusión y eventos que estén relacionados con la creación y desarrollo del proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real.

#### BASES.

1.- La Convocatoria se dirige a diseñadores y creadores plásticos, residentes en la provincia de Ciudad Real.

La oferta seleccionada será retribuida con 1.500 euros (impuestos incluidos) y resultará adjudicataria del correspondiente contrato menor para la creación del logo del PROYECTO "GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL".

Para poder resultar adjudicatario, será requisito indispensable estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente a dicha profesión.

2.- Cada participante podrá presentar dos propuestas.

3.- Condiciones:

a) La Información que ha de incorporar la imagen es:

"Proyecto. Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real".

b) La imagen deberá representar de forma sintética la manifestación o las manifestaciones más características de la tipología de los volcanes de la provincia de Ciudad Real.

c) Los trabajos han de ser legibles en pequeños y grandes formatos. Se realizará una versión en sus colores y otra a una tinta. Ambas deben funcionar sobre fondos claros u oscuros.

d) Los trabajos serán originales e inéditos, no premiados en otros concursos o utilizados en cualquier otro medio digital o impreso.

e) La imagen seleccionada será propiedad de la Diputación de Ciudad Real, quien la usará exclusivamente para el fin de esta convocatoria. Las modificaciones de aplicación que pudieran surgir se acordarán con su autor/autora.

f) A propuesta del Jurado podrán exponerse los trabajos que seleccione, contando con la conformidad de sus autores, quienes podrán retirar los tras la exposición.

Dichos trabajos no podrán usarse en adelante para fines distintos de los que motivaron su creación y participación en esta convocatoria.

4.- Las propuestas se entregarán impresas en formato DIN A3 para su visualización y exposición (en su caso) en las versiones de color y de una tinta, así como sus aplicaciones básicas, también en ambas versiones (por ejemplo: carta, portada de libro o folleto, objeto promocional, anuncio de pre-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

sa, pancarta tipo, web...).

Se entregarán personalmente o remitirán por correo certificado o agencia (portes pagados) a la siguiente dirección: Diputación Provincial de Ciudad Real, Registro General, Plaza Constitución 1, 13001 Ciudad Real.

Deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo exterior figure claramente:

- "CONCURSO LOGO DEL PROYECTO DE "GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL." LEMA o TÍTULO ELEGIDO.

- Nº de DNI del/de la participante.

El sobre contendrá otros dos sobres cerrados. En uno de ellos, el trabajo impreso para su visualización, acompañada de una explicación no más de un folio, donde aparezca el desarrollo de la idea que el autor o autora ha querido plasmar en su trabajo. Trasdosado con su lema o título y nº de DNI. El otro sobre contendrá copia del DNI del autor/autora, nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono, en su caso.

Paralelamente a esta entrega o envío, el/la participante enviará un correo electrónico a la siguiente dirección [marife\\_hurtado@dipucr.es](mailto:marife_hurtado@dipucr.es), indicando que:

Participa con nº de DNI en el Concurso LOGO DEL PROYECTO DE "GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL.", lema o título del trabajo, fecha de la entrega o envío del trabajo impreso. Adjunta archivo en pdf del logotipo (versiones color y una tinta, sin aplicaciones). Se responderá con un mensaje el día de la recepción del trabajo impreso y el número asignado al mismo por orden de recepción.

Los participantes consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero que es propiedad de la Diputación. Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del Concurso de acuerdo con las presentes Bases.

La Diputación de Ciudad Real dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos, manifestando cumplir las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de datos, así como su normativa de desarrollo.

5.- El Plazo de admisión de trabajos es de 25 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de esta convocatoria. Se incluirán trabajos que lleguen por correos o agencia en fechas posteriores, siempre que en el documento de correos o albarán de la agencia conste que fue enviado antes o en el mismo día de finalización del plazo.

6.- El Jurado se compondrá de representantes de la Comisión Asesora del proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real, Comité Científico, miembros de la Corporación Provincial, los cuales tendrán voz y voto, y de un funcionario con voz y responsable de recibir, numerar y listar los trabajos, informar a los participantes y redactar el acta del fallo del Jurado.

El Jurado decidirá la lista de trabajos admitidos y los examinará de acuerdo con las Bases que rigen esta convocatoria. Tras las deliberaciones necesarias elegirá el trabajo premiado, propondrá una selección de trabajos para exposición (opcional) y dirimirá aquellas cuestiones que puedan presentarse no recogidas en las Bases. Podrá declarar desierto el Premio de forma justificada y por decisión unánime. Su fallo se recogerá en un Acta que firmarán todos sus componentes.

Valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

\*Creatividad, calidad y originalidad de los trabajos. Versatilidad en su aplicación en diversos soportes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



\*Capacidad e idoneidad de la imagen creada para transmitir los objetivos de comunicación que la institución desea para la consecución por parte de la UNESCO de la figura de “Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real”.

\*Adecuación a las Bases y condiciones que regulan esta convocatoria.

El fallo se comunicará al autor o autora del trabajo seleccionado mediante resolución de la Presidencia de la Diputación, adjudicándole el contrato.

7.- La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

8.- Para cualquier consulta, pueden hacerlo a través del correo [marife\\_hurtado@dipu-cr.es](mailto:marife_hurtado@dipu-cr.es)

El gasto del concurso se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 49400 43200 22706 del presente ejercicio”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 29 de junio de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, María Ángeles Horcajada Torrijos.

**Anuncio número 1545**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>